

# ESTADÍSTICA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA RURAL PRIMARIA Fin de Cursos, 2013-2014

Sistema Escolarizado

ECC-22

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

Clave del Centro de Trabajo:  Turno:

Nombre de la Escuela: \_\_\_\_\_

Vialidad Principal: \_\_\_\_\_

Número Exterior: \_\_\_\_\_ Número Interior: \_\_\_\_\_

Vialidad Derecha: \_\_\_\_\_ Vialidad Izquierda: \_\_\_\_\_

Vialidad Posterior: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Sostenimiento:  \_\_\_\_\_

Servicio:  \_\_\_\_\_

Dependencia Normativa:  \_\_\_\_\_

LA OMISIÓN DE RESPUESTA A ESTE CUESTIONARIO SERÁ SANCIONADA, DE ACUERDO CON LA  
**Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**

**ARTÍCULO 1.-** La presente Ley, reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto regular:

- II. Los derechos y las obligaciones de los Informantes del Sistema;

**ARTÍCULO 2.-** Para efectos de esta Ley se entenderá por:

- VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

**ARTÍCULO 45.-** Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

**ARTÍCULO 103.-** Cometan infracciones a lo dispuesto por esta Ley, quienes en calidad de Informantes del Sistema:

- I. Se nieguen a proporcionar datos, informes o a exhibir documentos cuando deban hacerlo, dentro del plazo que se les hubiere señalado;
- II. Suministren datos falsos, incompletos o incongruentes;
- III. Omitan inscribirse en los registros establecidos por esta Ley o no proporcionen la información que para éstos se requiera;
- IV. Se opongan a las inspecciones de verificación que en cumplimiento de las disposiciones de esta Ley realicen los inspectores, recolectores o censores y en general de cualquier representante de cualquiera de las Unidades que se encuentre facultado para ello, y

**ARTÍCULO 106.-** Las infracciones a lo dispuesto por el artículo 103 de esta Ley, serán sancionadas con multa de:

- I. Para las establecidas en las fracciones I, II y IV, de 5 hasta 500 salarios.
- II. Para la establecida en la fracción III, de 200 hasta 500 salarios;

Si tiene algún comentario respecto del cuestionario, por favor comuníquese a la

**Dirección General de Planeación y Estadística Educativa**  
**Dirección de Estadística Educativa**

Arcos de Belén No. 79, piso 8-B,  
Col. Centro,  
México, D. F., C. P. 06010

Tels. (01-55) 36 01 10 97, 36 01 10 00  
Exts. 25372, 54312, 54301  
Horario de atención: 09:00 a 16:00 hrs. (horario del centro)

#### INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

1. Para contestar este cuestionario utilice bolígrafo de punto fino, de tinta azul o negra, o lápiz, y letra de molde. Para hacer cualquier corrección, aplique un poco de corrector o borre perfectamente y escriba el dato correcto.

2. Llene las áreas cuadrículadas cargando los datos a la derecha; no ponga ceros en los cuadros no utilizados.

Ejemplo: 

		5	0
--	--	---	---

3. Utilice los datos obtenidos al **15 de julio**, independientemente de la fecha de llenado.

4. Al terminar de contestarlo, verifique que no falte algún dato y que las sumas sean correctas.

5. El responsable directo del llenado dispone de cinco (5) días hábiles para dar respuesta.

6. Este cuestionario debe ser oficializado mediante la firma del instructor comunitario y del jefe de información y apoyo logístico de la delegación CONAFE y el sello de ésta en la última página.

7. El centro de trabajo debe conservar la copia de este documento.

#### GLOSARIO (Página 2)

##### I. ALUMNOS

Los modelos educativos del nivel de primaria rural equivalen al plan de estudios de la primaria regular de la SEP, pero sus esquemas estructurales, organizativos y metodológicos son distintos, en función de las particularidades socioculturales de la población a la que se dirigen. Los programas y proyectos de primaria se organizan curricularmente en tres niveles, que corresponden a los seis grados del sistema regular. Los modelos educativos comparten el enfoque pedagógico postulado por la teoría psicogenética, en la cual se concibe al aprendiz como un sujeto activo que adquiere progresivamente el conocimiento; en esta perspectiva se integra tanto al docente como al alumno. Este programa se proporciona a niños de 6 a 14 años 11 meses de edad, que habitan en comunidades rurales con menos de 100 habitantes y que son de difícil acceso.

**CURSOS COMUNITARIOS (CC).** Metodológicamente destaca la organización multinivel del trabajo en el aula, que hace posible y capitaliza la labor docente y el proceso de aprendizaje en un grupo heterogéneo de edades, conocimientos, ritmos de aprendizaje y nivel cognoscitivo. El grupo, de cinco a 29 alumnos, se distribuye en tres niveles. Curricularmente, cada nivel equivale a dos grados de la escuela primaria y concibe al juego como una estrategia didáctica. Al respecto, se ha capacitado en la práctica a los padres de familia para que conozcan y aprecien esta forma de trabajo. Para que el instructor comunitario pueda atender los tres niveles de manera simultánea, se diseñaron actividades directas, que implican la presencia y conducción del trabajo por el docente, y actividades indirectas, en las que los niños pueden trabajar de manera autónoma. Los niños de cada nivel realizan juntos el mismo programa de estudios y es deseable su permanencia en el nivel durante dos ciclos escolares.

**PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN INDÍGENA (PAEPI).** En primaria, se fomenta en el aula la libre expresión de los niños, tanto en la lengua indígena como en español, dado que la primaria indígena se plantea lograr que los niños sean capaces de comunicarse en ambas lenguas con la misma fluidez y competencia, tanto al hablar como al escribir, partiendo de la lengua que conocen: su lengua materna. La capacitación permanente se realiza, al igual que en el nivel de preescolar, en talleres. Las actividades programadas en el proyecto responden ampliamente a la propuesta y cumplen varios de sus planteamientos generales; por ejemplo, la recuperación de saberes comunitarios indígenas se utiliza de distintas maneras y en diferentes situaciones, niveles y momentos.

**PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN INFANTIL AGRÍCOLA MIGRANTE (PAEPIAM).** Este proyecto está dirigido a los niños jornaleros migrantes, tanto en zonas receptoras como en zonas generadoras. Los aspectos estructurales y organizativos, así como los contenidos del programa educativo, se redefinen en la práctica y buscan respetar las particulares formas de apropiación del conocimiento de la población destinataria. La jornada diaria de trabajo en el nivel de primaria es conducida por el instructor comunitario, que es un joven del propio grupo migrante que habla cuando menos una de las lenguas mayoritarias en cada campamento. Debido a que los contingentes de migrantes arriban en distintos periodos a cada estado y el tiempo de estancia es también variable - dependiendo del ciclo agrícola regional -, los procesos de capacitación y servicio se adaptan a ello. Para este proyecto es de vital importancia la participación de la comunidad en el proceso educativo, pues sus miembros se convierten en informantes de las costumbres, tradiciones y todo aquello que forma su cultura.

**PROYECTO DE AULAS COMPARTIDAS (PAC).** Esta modalidad reúne en un mismo espacio a niños y niñas en edad de cursar su educación preescolar o primaria, organizados mediante la estrategia multinivel, es decir, mediante actividades colectivas grupales e individuales en donde la participación, la colaboración y la confrontación que se promueve entre los alumnos favorece la adquisición y el desarrollo de competencias para la vida. Para la organización de esta modalidad se requiere un mínimo de 4 y un máximo de 12 alumnos entre los 3 y los 14 años 11 meses de edad, quienes serán atendidos por un instructor previamente capacitado para llevar a cabo el trabajo multinivel.

**NIVEL (EN EDUCACIÓN COMUNITARIA RURAL).** Cada una de las etapas en que se divide la educación primaria rural comunitaria. Los niveles corresponden a los grados en educación formal; un nivel tiene duración recomendable de dos ciclos escolares. Existe una correspondencia entre nivel y grado: el nivel 1 equivale al 1o. y 2o. grados, el nivel 2 al 3o. y 4o. grados, y el nivel 3 al 5o. y 6o. grados. La estructura por niveles facilita la organización de las actividades de los alumnos y el trabajo del instructor en el proceso de enseñanza-aprendizaje con grupo multinivel.

**ALUMNOS POR EDAD.** Conjunto de alumnos que al primero de septiembre cumplieron una edad determinada, fecha que se manejó en inicio de cursos del presente ciclo escolar.

**ALTAS.** Alumnos inscritos o reinscritos después del inicio del ciclo escolar.

**BAJAS.** Alumnos que dejaron de asistir definitivamente al grado donde se inscribieron o reinscribieron.

**INSCRIPCIÓN TOTAL.** Total de alumnos inscritos durante el ciclo escolar. Cantidad que resulta de sumar los alumnos inscritos al inicio del curso más las altas habidas en el transcurso del ciclo escolar.

**EXISTENCIA.** Alumnos inscritos al final del ciclo escolar. Es el resultado de restar, de la inscripción total, las bajas que hubo durante el ciclo escolar.

**ALUMNO APROBADO.** Alumno que, por haber acreditado todas las **asignaturas u otras unidades de aprendizaje**, es sujeto de promoción al siguiente grado o nivel educativo.

**IMPORTANTE: AL CONTESTAR ESTE CUESTIONARIO NO CONSIDERE LA INFORMACIÓN DE PREESCOLAR**

**I. ALUMNOS**

1. Marque con una X el tipo de servicio (sólo uno).

- Cursos Comunitarios
- Proyecto de Atención Educativa a la Población Indígena (PAEPI)
- Proyecto de Atención Educativa a la Población Infantil Agrícola Migrante (PAEPIAM)

2. ¿El proyecto es de aulas compartidas? (Marque con una X).

- Sí  No

3. En esta página y las dos siguientes, escriba el total de alumnos, desglosándolo por nivel, ciclo (año), sexo, inscripción total, existencia, aprobados y edad. Verifique que la suma de los subtotales de los alumnos por edad sea igual al total.

**Estadística de alumnos por nivel, ciclo (año) sexo, inscripción total, existencia, aprobados y edad**

		Menos de											Total				
		6 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	15 años y más					
1er. NIVEL	1er. ciclo (1er. año)	Hombres	Inscripción total														
			Existencia														
			Aprobados														
		Mujeres	Inscripción total														
			Existencia														
			Aprobados														
			<b>Inscripción total</b>														
			<b>Existencia</b>														
			<b>Aprobados</b>														
	2o. ciclo (2o. año)	Hombres	Inscripción total														
			Existencia														
			Aprobados														
		Mujeres	Inscripción total														
			Existencia														
			Aprobados														
		<b>Inscripción total</b>															
		<b>Existencia</b>															
		<b>Aprobados</b>															
3er. ciclo o más 3er. año o más	Hombres	Inscripción total															
		Existencia															
		Aprobados															
	Mujeres	Inscripción total															
		Existencia															
		Aprobados															
		<b>Inscripción total</b>															
		<b>Existencia</b>															
		<b>Aprobados</b>															

## GLOSARIO (Página 3)

## I. ALUMNOS

**NIVEL (EN EDUCACIÓN COMUNITARIA RURAL).** Cada una de las etapas en que se divide la educación primaria rural comunitaria. Los niveles corresponden a los grados en educación formal; un nivel tiene duración recomendable de dos ciclos escolares. Existe una correspondencia entre nivel y grado: el nivel 1 equivale al 1o. y 2o. grados, el nivel 2 al 3o. y 4o. grados, y el nivel 3 al 5o. y 6o. grados. La estructura por niveles facilita la organización de las actividades de los alumnos y el trabajo del instructor en el proceso de enseñanza-aprendizaje con grupo multinivel.

**ALUMNOS POR EDAD.** Conjunto de alumnos que al primero de septiembre cumplieron una edad determinada, fecha que se manejó en inicio de cursos del presente ciclo escolar.

**ALTAS.** Alumnos inscritos o reinscritos después del inicio del ciclo escolar.

**BAJAS.** Alumnos que dejaron de asistir definitivamente al grado donde se inscribieron o reinscribieron.

**INSCRIPCIÓN TOTAL.** Total de alumnos inscritos durante el ciclo escolar. Cantidad que resulta de sumar los alumnos inscritos al inicio del curso más las altas habidas en el transcurso del ciclo escolar.

**EXISTENCIA.** Alumnos inscritos al final del ciclo escolar. Es el resultado de restar, de la inscripción total, las bajas que hubo durante el ciclo escolar.

**ALUMNO APROBADO.** Alumno que, por haber acreditado todas las asignaturas u otras unidades de aprendizaje, es sujeto de promoción al siguiente grado o nivel educativo.

Estadística de alumnos por nivel, ciclo (año) sexo, inscripción total, existencia, aprobados y edad

				Menos de 6 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	15 años y más	Total	
20. NIVEL	1er. ciclo (1er. año)	Hombres	Inscripción total													
			Existencia													
			Aprobados													
		Mujeres	Inscripción total													
			Existencia													
			Aprobados													
		<b>Subtotal</b>	<b>Inscripción total</b>													
			<b>Existencia</b>													
			<b>Aprobados</b>													
		2o. ciclo (2o. año)	Hombres	Inscripción total												
				Existencia												
				Aprobados												
		Mujeres	Inscripción total													
			Existencia													
			Aprobados													
	<b>Subtotal</b>	<b>Inscripción total</b>														
		<b>Existencia</b>														
		<b>Aprobados</b>														
	3er. ciclo o más (3er. año o más)	Hombres	Inscripción total													
			Existencia													
			Aprobados													
		Mujeres	Inscripción total													
			Existencia													
			Aprobados													
	<b>Subtotal</b>	<b>Inscripción total</b>														
		<b>Existencia</b>														
		<b>Aprobados</b>														

## GLOSARIO (Página 4)

## I. ALUMNOS

**NIVEL (EN EDUCACIÓN COMUNITARIA RURAL).** Cada una de las etapas en que se divide la educación primaria rural comunitaria. Los niveles corresponden a los grados en educación formal; un nivel tiene duración recomendable de dos ciclos escolares. Existe una correspondencia entre nivel y grado: el nivel 1 equivale al 1o. y 2o. grados, el nivel 2 al 3o. y 4o. grados, y el nivel 3 al 5o. y 6o. grados. La estructura por niveles facilita la organización de las actividades de los alumnos y el trabajo del instructor en el proceso de enseñanza-aprendizaje con grupo multinivel.

**ALUMNOS POR EDAD.** Conjunto de alumnos que al primero de septiembre cumplieron una edad determinada, fecha que se manejó en inicio de cursos del presente ciclo escolar.

**ALTAS.** Alumnos inscritos o reinscritos después del inicio del ciclo escolar.

**BAJAS.** Alumnos que dejaron de asistir definitivamente al grado donde se inscribieron o reinscribieron.

**INSCRIPCIÓN TOTAL.** Total de alumnos inscritos durante el ciclo escolar. Cantidad que resulta de sumar los alumnos inscritos al inicio del curso más las altas habidas en el transcurso del ciclo escolar.

**EXISTENCIA.** Alumnos inscritos al final del ciclo escolar. Es el resultado de restar, de la inscripción total, las bajas que hubo durante el ciclo escolar.

**ALUMNO APROBADO.** Alumno que, por haber acreditado todas las asignaturas u otras unidades de aprendizaje, es sujeto de promoción al siguiente grado o nivel educativo.

## II. PERSONAL

**INSTRUCTOR COMUNITARIO.** Joven de 14 a 25 años de edad, originario(a) del medio rural, que presta un Servicio Social Educativo, impartiendo clases en una comunidad rural, mestiza, indígena o en un campamento agrícola migrante.

Estadística de alumnos por nivel, ciclo (año) sexo, inscripción total, existencia, aprobados y edad

		Menos de 6 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	15 años y más	Total
3er. NIVEL	1er. ciclo (1er. año)	Hombres	Inscripción total										
			Existencia										
			Aprobados										
		Mujeres	Inscripción total										
			Existencia										
			Aprobados										
		<b>Subtotal</b>	<b>Inscripción total</b>										
			<b>Existencia</b>										
			<b>Aprobados</b>										
	2o. ciclo (2o. año)	Hombres	Inscripción total										
			Existencia										
			Aprobados										
		Mujeres	Inscripción total										
			Existencia										
			Aprobados										
<b>Subtotal</b>		<b>Inscripción total</b>											
		<b>Existencia</b>											
		<b>Aprobados</b>											
3er. ciclo o más (3er. año o más)	Hombres	Inscripción total											
		Existencia											
		Aprobados											
	Mujeres	Inscripción total											
		Existencia											
		Aprobados											
	<b>Subtotal</b>	<b>Inscripción total</b>											
		<b>Existencia</b>											
		<b>Aprobados</b>											
<b>Total</b>	<b>Inscripción total</b>												
	<b>Existencia</b>												
	<b>Aprobados</b>												

II. PERSONAL

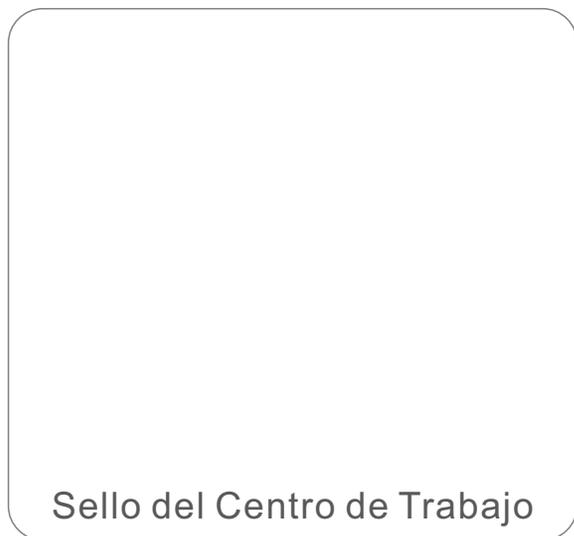
1. Escriba el número de instructores comunitarios.

Total



**IMPORTANTE:** Firme y selle esta hoja de oficialización.

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del instructor comunitario

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Jefe de información y apoyo Logístico de la Delegación CONAFE

Fecha de llenado   
( A A A A/M M/D D )

# CUESTIONARIO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA

## ANEXO DE LA SERIE 911

### Fin de Cursos, 2013-2014

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

Clave del centro de trabajo:           Turno:  \_\_\_\_\_

Nombre del centro de trabajo: \_\_\_\_\_

#### IMPORTANTE:

El objetivo del presente cuestionario es recuperar información acerca de la población estudiantil que presenta Necesidades Educativas Especiales y la condición con la que se asocian, inscritos a las escuelas de Educación Inicial, Básica, Media Superior y Normal del Sistema Educativo Nacional que permita realizar acciones para elevar la calidad de la respuesta educativa que se ofrece a estas alumnas y alumnos.

Para responder este cuestionario tenga presente las recomendaciones que a continuación se mencionan, de acuerdo con el nivel educativo al que pertenecen.

**Educación Inicial:** Completar la columna de Lactantes y Maternales. Cuando ofrezca Educación Preescolar, completar 1°, 2°, 3° grado y el total. Este nivel no contestará el apartado 6.

**Educación Preescolar:** Completar solamente 1°, 2°, 3° grado y el total. Este nivel no contestará el apartado 6.

**Educación Primaria:** Completar solamente 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° grado y el total.

**Educación Secundaria:** Completar solamente 1°, 2°, 3° grado y el total.

**Educación Media Superior y Normal:** Completar por ciclo escolar cursado, 1° incluye primer y segundo semestre; 2° incluye tercer y cuarto semestre; 3° incluye quinto y sexto semestre; 4° incluye séptimo y octavo semestre; y el total. Estos niveles no contestarán las preguntas 4 y 5.

#### II. ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

1. De la existencia total, escriba el número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales:

2. De los alumnos reportados en el punto anterior, desglose de acuerdo con el grado y sexo, según la discapacidad o condición que presentan. Para ser preciso en la información se recomienda revisar el glosario que aparece al reverso.

Condición o discapacidad con la que se asocian las NEE de los alumnos	Lactantes y Maternales			1°			2°			3°			4°			5°			6°			Total			
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Ceguera																									
Baja visión																									
Sordera																									
Hipoacusia																									
Discapacidad motriz																									
Discapacidad intelectual																									
Discapacidad múltiple																									
Autismo																									
Aptitudes sobresalientes																									
Problemas de comunicación																									
Problemas de conducta																									
Otras condiciones																									
<b>Total</b>																									

H - Hombres M - Mujeres T - Total

#### III. APOYO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

3. Si la escuela cuenta con algún servicio de apoyo de Educación Especial o ninguno, marque con una "X" en la columna correspondiente, si recibe apoyo de otro servicio, especifique. Marque con una "X" qué tipo de atención recibe.

Tipo de Servicio		Tipo de Atención	
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)	<input type="checkbox"/>	Itinerante	<input type="checkbox"/>
Centro de Atención Múltiple (CAM)	<input type="checkbox"/>	Permanente	<input type="checkbox"/>
Ninguno	<input type="checkbox"/>		
Otro (Especifique) _____	<input type="checkbox"/>		

#### IV. RESPUESTA EDUCATIVA

4. Escriba el número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales que cuentan con Informe de Evaluación Psicopedagógica.

Hombres	Mujeres	Total
<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>

5. Escriba el número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales que cuentan con Propuesta Curricular Adaptada.

Hombres	Mujeres	Total
<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>

6. Del total de alumnos con Necesidades Educativas Especiales escriba el número de promovidos y no promovidos desglosándolos por sexo.

Promovidos/Aprobados			No promovidos/Reprobados			
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Total
<input type="text"/> <input type="text"/>						

#### V. ALUMNOS HOSPITALIZADOS

7. Escriba el número de alumnos que por motivos de salud estuvieron hospitalizados y se ausentaron por más de un mes del salón de clases.

Hombres	Mujeres	Total
<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>

# Anexo 911

## INSTRUCCIONES GENERALES

1. Para contestar este cuestionario utilice letra de molde y tinta azul, negra o lápiz. Para hacer cualquier corrección, aplique un poco de corrector o borre perfectamente y escriba el dato correcto.
2. Este cuestionario debe ser oficializado mediante la firma del director o del responsable de la escuela y el sello de ésta en el reverso.
3. El cuestionario se deberá devolver por el mismo medio en que se recibió, acompañando al cuestionario 911 correspondiente.

## GLOSARIO

**ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.** Es aquél o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos. Estos recursos pueden ser: profesionales (p. ejemplo: personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares), materiales (p. ejemplo: mobiliario específico, prótesis, material didáctico), arquitectónicos (p. ejemplo: rampas, aumento de dimensión de puertas, baños adaptados), y curriculares (adecuaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación). Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o permanentes y pueden o no estar asociadas a una discapacidad o aptitudes sobresalientes.

**CEGUERA.** La ceguera es una deficiencia sensorial que se caracteriza porque quien la padece tiene total o seriamente dañado el sistema visual. Más específicamente hablamos de alumnos con ceguera para referirnos a aquellos que no ven o que tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos). La ceguera requiere de apoyos específicos como textos en Braille, ábaco Kramer, bastón, perro guía, etcétera.

**BAJA VISIÓN.** Los alumnos con baja visión son los que a pesar de usar lentes o anteojos, ven o distinguen con gran dificultad los objetos a una distancia muy corta y requieren de apoyos específicos (p. ejemplo: lupas, bastón blanco contrastes de color, binoculares, pantallas amplificadoras y textos en macrotipo). Pueden leer letras impresas sólo de gran tamaño y claridad. Los alumnos con baja visión, a diferencia de aquellos con ceguera, conservan todavía un resto de visión útil para su vida diaria. La baja visión puede ser progresiva y convertirse en ceguera. De acuerdo con esta definición los alumnos que usan lentes o anteojos comunes para corregir su problema visual, no entran en esta clasificación.

**SORDERA.** Es la pérdida auditiva de moderada a profunda cuya audición no es funcional para la vida diaria y la adquisición de lenguaje oral no se da de manera natural. Los alumnos sordos utilizan el canal visual como vía de entrada de la información para aprender y para comunicarse, por lo que es necesario enseñarles un sistema de comunicación efectivo como la Lengua de Señas.

**HIPOACUSIA.** Es la pérdida auditiva de superficial a moderada, no obstante, resulta funcional para la vida diaria; aunque se necesita el uso de auxiliares auditivos. Las personas que presentan hipoacusia pueden adquirir el lenguaje oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva.

**DISCAPACIDAD MOTRIZ.** Se dice que una persona presenta discapacidad motriz cuando, a causa de un daño físico o neurológico no logra o se le dificulta realizar actividades que requieran de algún tipo de movimiento, coordinación corporal, dificultades en el control y mantenimiento del movimiento y postura. Las adecuaciones arquitectónicas y los apoyos personales tales como: silla de ruedas, muletas y andaderas, facilitan la autonomía y la interacción del alumno con su entorno.

**DISCAPACIDAD INTELECTUAL.** Hace referencia a limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa; que se manifiestan en competencias tales como la comunicación, el cuidado personal, la autorregulación, las habilidades para la vida en el hogar y la comunidad, las habilidades sociales, las habilidades académicas funcionales, y para el ocio y el trabajo. Esta discapacidad se presenta antes de los 18 años.

**DISCAPACIDAD MÚLTIPLE.** Es la presencia de dos o más discapacidades en la misma persona: física, sensorial y/o intelectual; por lo que requiere de apoyos generalizados en diferentes áreas de las habilidades adaptativas y en la mayoría de las áreas del desarrollo y en consecuencia pueden tener un mayor número barreras sociales que impiden su plena y efectiva participación.

**AUTISMO.** Perteneció al grupo de trastornos generalizados del desarrollo que comparten como características principales alteraciones en el lenguaje y la comunicación, una extrema dificultad para relacionarse, así como la presencia de patrones de comportamiento repetitivo, estereotipado e intereses restringidos.

**ALUMNO CON APTITUDES SOBRESALIENTES.** Es aquél o aquella que destacan significativamente del grupo educativo y social al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Estos alumnos por sus características presentan necesidades específicas y pueden presentar necesidades educativas especiales dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde. Para potencializar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses se requiere de apoyos complementarios escolares y extraescolares.

**PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN.** Se refieren a las dificultades en los procesos de estructuración del lenguaje, adquisición y expresión de vocabulario, así como en el intercambio de ideas, pensamientos, sentimientos y emociones. Dichas alteraciones pueden presentarse en dos niveles, a) receptivo: el cual se refiere a la habilidad que presentamos para comprender el lenguaje y b) expresivo: el cual se refiere a la habilidad para crear un mensaje que otros puedan comprender.

**PROBLEMAS DE CONDUCTA.** Se presenta un problema de conducta cuando el alumno actúa de manera evidentemente diferente a lo esperado, afectando o interviniendo en su desempeño académico, participación y entorno social. El origen de dicha conducta puede deberse a causas internas del alumno (p. ejemplo: factores psicológicos, emocionales o de estructura y funcionamiento en su organismo), a causas externas (p. ejemplo: encontrarse en contexto desfavorable o violentos), o a la interacción de ambas. Para que se identifique como un problema se requiere que la manifestación de la conducta sea frecuente, persistente e intensa. Puede expresarse de diferentes maneras como: una necesidad de llamar la atención, a través de una fuerte inquietud o impaciencia, a través de la agresión, ausentismo, depresión, etcétera.

**ATENCIÓN PERMANENTE.** Es la que ofrece el personal de educación especial que se caracteriza por su asistencia a la escuela de educación regular de cuatro a cinco días a la semana.

**ATENCIÓN ITINERANTE.** Es la que ofrece el personal de educación especial que se caracteriza por su asistencia a la escuela de educación regular de uno a tres días a la semana.

**INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.** Documento que recupera la información obtenida en la evaluación psicopedagógica, en él se precisan los recursos profesionales (equipo de educación especial, etcétera), materiales (mobiliario específico, prótesis, material didáctico, etcétera), arquitectónicos (rampas, aumento de dimensión de puertas, etcétera) y curriculares (adecuaciones en la metodología, evaluación, contenidos y propósitos) que se necesitan para que el alumno con Necesidades Educativas Especiales logre los propósitos educativos. Para mayor información sobre este concepto sugerimos revisar las Normas de Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación de las escuelas de Educación Básica.

**PROPUESTA CURRICULAR ADAPTADA.** Es la herramienta que permite especificar los apoyos y los recursos que la escuela brinda al alumno con necesidades educativas especiales para lograr su participación y aprendizaje, por lo que su elaboración y seguimiento es indispensable. Incluye la planeación de los recursos: profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares que se ofrecen para que el alumno logre los propósitos educativos. En el caso de los recursos curriculares esta propuesta debe partir de la planeación que el maestro tiene para todo el grupo, basada en el Plan y Programas de Estudio vigentes para educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, según sea el caso. La propuesta curricular adaptada es un instrumento necesario para organizar y dar seguimiento al trabajo que la escuela y los maestros de grupo, con apoyo del servicio de educación especial, realizan con los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. En el caso de los alumnos que requieren de adecuaciones curriculares significativas, es decir, en los contenidos y/o propósitos educativos, es un instrumento indispensable para tomar decisiones respecto a su promoción.

**ALUMNO PROMOVIDO.** Alumno que después de haber cursado un grado escolar está en condiciones para ingresar al grado siguiente. Este término se emplea sólo en Educación Básica.

**ALUMNO APROBADO.** Alumno que, por haber acreditado todas las **asignaturas u otras unidades de aprendizaje**, es sujeto de promoción al siguiente grado o nivel educativo.

**ALUMNO HOSPITALIZADO.** Alumno que por prescripción médica requiere estar hospitalizado por periodos largos de tiempo, debido a una enfermedad o un accidente, que le obliga a recibir terapia o tratamiento especializado (aplicación de quimioterapia, transplante de médula, diálisis y rehabilitación, entre otras).

Observaciones:

**IMPORTANTE. Firme y selle este cuestionario.**

Fecha de llenado   
( A A A A / M M / D D )

Nombre y firma del director o responsable de la escuela

Sello

LA OMISIÓN DE RESPUESTA A ESTE CUESTIONARIO SERÁ SANCIONADA, DE ACUERDO CON LA Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en sus artículos 1, 2, 45, 103 y 106

Si tiene algún comentario o duda respecto del cuestionario, por favor comuníquese a:

**Dirección General de Planeación y Estadística Educativa Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa**  
Arcos de Belén No. 79, piso 8-B, Avenida Cuauhtémoc No. 1230, 10º. Piso,  
Col. Centro México, D.F., C.P. 06010 Col. Santa Cruz Atoyac México, D.F., C.P. 03310  
Teléfono: (01-55) 36 01 10 97, 36 01 10 00 Teléfono: (01-55) 36 01 40 59 Extensiones: 23964, 23967  
Extensiones: 54312, 54301, 25372  
Horario de atención: 09:00 a 16:00 hrs. (horario del centro)